



## Regulan Cámara de Diputados Reemplazo de Vehículos de Combustión por Híbridos y Eléctricos, para Uso Oficial

\*La reforma a la Ley de Cambio Climático armoniza los compromisos internacionales de México, en el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

**Global Press Mx** / Con el impulso del Partido Verde, la Cámara de Diputados, por unanimidad de votos, aprobó la reforma que fortalece el Sistema Nacional de Movilidad, consiste en sustituir de manera gradual los vehículos con motor de combustión por híbridos y eléctricos en las dependencias de la administración pública.

La adición al texto del Artículo 34º de Ley General de Cambio Climático consigue dos propósitos, adecuar la norma a los compromisos internacionales para enfrentar la crisis ambiental y climática, y ordenar a los tres órdenes de gobierno diseñen y pongan en práctica programas para el reemplazo del parque vehicular automotor por uno híbrido o eléctrico.

<https://globalpress.mx/regulan-camara-de-diputados-reemplazo-de-vehiculos-de-combustion-por-hibridos-y-electricos-para-uso-oficial/>